

DIARIO DE

del viernes 22



MALLORCA

de Octub. 1813

Sta. Cordula viuda y Sta. Salomé.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómica				
Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	13 g. $\frac{1}{2}$	28p. 1l.	O.	6 y 38 minutos
12 del dia.	14 g. $\frac{1}{2}$	28p. 1l.	O.	y se pone á las
5 de la tar.	14 g. $\frac{1}{2}$	28p. 1l. $\frac{1}{2}$	O.	5 y 22 minutos.

CORTES.

Dia 8 de setiembre. A informe del gobierno pasó una exposicion de los diputados de Canarias sobre que se nombre algun obispo mas, porque uno solo no puede visitar todo el obispado.—El Sr. Antillon presentó una exposicion de los oficiales y tropa de la 6.^a division del 2.^o ejército felicitando al congreso por sus tareas, y pidiendo se adopte alguna medida respecto á los infidentes que insultan á los buenos patriotas. El Sr. Key propuso: que la comision de justicia presente su dictámen sobre las infracciones de constitucion cometidas contra algunos en Sevilla. *Se aprobó.*—El Sr. Laguna: que se declare quales son las facultades de los gefes políticos con respecto á los militares interin se sancione la constitucion militar. *Se admitió.*—Se discutió el presupuesto de gastos del estado, que asciende á 950 millones de reales, manteniéndose un ejército de 150000 hombres. Se votaron las contribuciones de rentas existentes que suman 465,856,293, reales *Se aprobó.* La comision extraordinaria de hacienda so-

1194
bre que se señale un tanto por 100, á los ayuntamientos que recaudarán la contribucion directa, opina que las diputaciones provinciales podrán señalar lo que estimen justo, no excediendo de uno y medio por 100 que se cargará á mas de la contribucion. *Aprobado.*

Sesion extraordinaria.

Continuó la discusion del dictámen de la comision especial de hacienda, y se aprobó que se satisfará el interes por entero &c. y se especificó el modo como podrian subscribirse los acreedores con intereses ó sin ellos, de capital libre, ó inposicion forzosa &c. — Se discutió la 2.^a parte del dictámen sobre designacion de arbitrios para pagar la deuda nacional, y para cubrir esta se aplicáron 1.^o Todas las rentas acciones y derechos de los maestrazgos y encomiendas vacantes de las 4 órdenes militares, inclusa la de S. Juan de Jerusalem, exceptuando lo que se perciba en granos, con deduccion de sus cargas: 2.^o Todas las fincas, acciones, bienes, rentas y derechos de la extinguida inquisicion, á excepcion de las que las córtés hayan aplicado ó aprobado su aplicacion, deducidas las cargas de justicia. 3.^o Los bienes de los regulares administrados por los empleados del gobierno, deducidas las cargas, y lo necesario para el culto, y sustentacion de los regulares se entregarán á la junta del crédito público &c. entendiéndose todo esto hasta que hecha la reforma de los regulares, se entreguen á estos las fincas que se estimen necesarias. 4.^o El sob ante de los caudales y frutos procedentes de las provincias de ultramar. *Los 3 primeros arbitrios fuéron aprobados; la discusion del 4.^o quedó pendiente.*

Continúan los boletines rusos.

El quartel general del general Bulow estaba el 27 en Elsholz: el del general Borstell estaba en las cercanías de Lukenwalde: el del general Tavenzien el 27 estaba en Baruth, y su ejército colocado entre aquel pueblo, Golzen y Lukau. Este manifestó mucha destreza en reunir con pron-

titud su reserva, y mucha actividad en arrojar al enemigo del bosque. El general Wobeser, despues de incomodar el flanco izquierdo y retaguardia del enemigo, reunió todas sus fuerzas cerca de Golzeu, marchò sobre Baruth obligando á retirarse una fuerza de 2500 hombres. Todas nuestras tropas incomodaron al enemigo en su retirada. Los caminos quedaron cubiertos de armas y caballos muertos é inutilizados. La retaguardia francesa destruyò su equipage.

(Se continuará.)

Cádiz 25 de setiembre.

Los tunecinos y argelinos se hallan en guerra, y segun escriben ultimamente de aquellas costas los primeros han batido á los segundos, sin embargo de que estos habian enviado su escuadrilla para coadyuvar á las operaciones.

PALMA

El general en gefe del primer ejército ha manifestado al Excmo. Sr. capitan general de este reyno la necesidad que padecen las valientes tropas de su mando por falta de subsistencias. S. E. de acuerdo con el gefe político y comision de Cataluña han acordado nombrar nueve sugetos mallorquines y catalanes al fin de pasar por las casas de esta ciudad para recoger los donativos que tengan á bien hacer, sea en dinero, sea en comestibles, y contribuir con ellos al remedio de aquellos soldados.

Es por demas exítar el zelo y generocidad de los catalanes residentes en esta isla á favor de sus hermanos que por tantos títulos se han grangeado el de valientes y benemeritos de la patria. Seria el mayor dolor ver que por falta de los primeros è indispensables auxilios, se paralizasen unos brazos que se han hecho siempre temibles al enemigo y en quienes afianza aquella provincia su pronta libertad.

Mientras que se desvela el supremo gobierno en adoptar medidas eficaces para asegurar la manutencion del soldado con el arreglo del nuevo plan de hacienda, no debemos mirar con indiferencia su estado actual. El arrostrar

todos los trabajos para conquistarnos la tranquilidad, sufre con gusto las inclemencias para procurarnos el abrigo de nuestros hogares, y expone continuamente su existencia para salvar la nuestra. Sacrificar en cambio á su favor una parte de nuestros bienes, lo exige no solo la gratitud, si que tambien la justicia. El primer ejército está esperando el resultado de nuestro patriotismo, y descansando en él, no duda que los catalanes, asi como los mallorquines se esmerarán en añadir esta nueva prueba de su zelo por la causa justa, á las muchas con que han sellado la acendrada lealtad que siempre les ha distinguido.

Los comisionados se complacen en que no saldrán fallidas las esperanzas del general en jefe del primer ejército, y se lisongean de que se esforzarán los habitantes de esta ciudad é isla en superar las que justamente ha concebido aquel jefe á cuyo fin saldrán esta semana á recoger los donativos que quieran hacer sea en trigo, arroz, legumbres, aceyte, y qualquiera especie de comestibles, manifestando despues en los papeles públicos de esta ciudad los nombres de los generosos, que penetrados de los sentimientos que animan á todo buen español, logren la satisfaccion de haber contribuido segun sus posibilidades á la subsistencia de los dignos soldados que sostienen con la mejor de las causas el honor nacional.

Noticias del pais.

Por orden de la direccion general de la imprenta, se ha quitado el porte á los diarios de las córtes generales y extraordinarias; por lo que en adelante se venderán estos impresos á real de vellon por pliego en la administracion de correos de esta ciudad, donde estan tambien de venta las gazetas de la Regencia de las Españas.

El 23 del corriente á las 5 de la tarde, saldrá correspondencia para Tarragona, y Areñs.

En la calle den Morey esta para alquilarse la casa número 10: en la misma darán razon.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.